

FORTALECIENDO NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL

INSTITU. EDUCATIVA

PROYECTO DE AFROCOLOMBIANIDAD

LUIS ALFONSO GORDILLO POVEDA

RECTOR

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARMEN DE CARUPA

TÉCNICO AGROINDUSTRIAL CON ESPECIALIDAD EN PROCESAMIENTO

DE ALIMENTOS

CARMEN DE CARUPA

ENRO 21 G2021

FORTALECIENDO NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL

INTEGRANTES:

ALVARADO GARCIA MARLÉN

ANAYA MARTINEZ JONATHAN ALBERTO

CORTÉS RODRÍGUEZ LUZ DEL CARMEN

MONROY GARCIA MIRYAM STELLA

MOLINA FRESNEDA NUBIA ESPERANZA

SÁNCHEZ MARTÍNEZ JEFERSON ESTIBEN

LUIS ALFONSO GORDILLO POVEDA

RECTOR

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARMEN DE CARUPA
TÉCNICO AGROINDUSTRIAL CON ESPECIALIDAD EN PROCESAMIENTO
DE ALIMENTOS
CARMEN DE CARUPA
ENERO 21 2021

Contenido

1. Introducción	5
2. Justificación.....	7
3. Planteamiento del Problema.....	9
4. Objetivos	12
4.1. Objetivo general	12
4.2 Objetivos específicos	12
5. Marco Teórico	13
5.1. Etnia	13
5.2. Identidad	13
5.3. Identidad y Territorio	14
5.3.1. Afrocolombianos, un pilar de nuestra cultura.	14
5.4. Cultura	15
5.5. Diversidad cultural.....	15
5.6. Multiculturalidad	17
5.7. Interculturalidad	18
6. Marco legal.....	20

6.1. Ley 70 de 1993.....	20
6.2. Ley general de educación 115/1994.....	21
6.3. Constitución de 1991.....	22
6.4. Decreto 112 de 1998.....	22
7. Metodología.....	24
7.1. Cronograma de Actividades.....	24
7.2. Cuadro de recursos.....	26
8. Impacto en la comunidad.....	28
9. Evaluación y seguimiento.....	29
10. Conclusiones.....	30
11. Bibliografía.....	31

1. Introducción

El siguiente proyecto tiene como fin promover la educación transversal y fortalecer nuestras raíces culturales por medio Afrocolombianidad y diversidad cultural en la Institución Educativa Departamental Carmen de Carupa, entendiendo que más que cumplir con un aspecto de ordenamiento jurídico, se busca concientizar a la comunidad educativa sobre el reconocimiento de la población afro y en general las diferentes etnias y la diversidad cultural existente en Colombia. Para ello, el área de Ciencias Sociales propone una serie de actividades dentro de la Institución con el fin de reivindicar las luchas y en general los derechos sociales de la población afrocolombiana, país multi-étnico, en el cual vivimos aproximadamente 10 millones de hombres y mujeres afrodescendientes. Existen regiones donde la mayoría de su población es negra. Esto nos lleva a preguntarnos por la historia de nuestro pueblo afrocolombiano, para conocer, amar nuestras raíces y luchar por el fortalecimiento de nuestra identidad. Los historiadores señalan que entre 150 mil y 200 mil esclavos entraron por Cartagena y fueron distribuidos hacia Ecuador, Venezuela, Panamá y Perú. De estos más o menos 80 mil quedaron en Colombia. Comprados en Cartagena y Mompox eran conducidos hacia los mercados del interior, a través de los ríos Cauca y Magdalena. Como centro secundario de comercio se constituyeron: Popayán, Santa fe de Antioquia, Honda (Tolima), Anserma (Caldas), Zaragoza y Cali. En los primeros años, de cada 100 esclavos 30 eran mujeres y los otros 70 eran hombres pues los esclavistas preferían a los hombres, para trabajar en las minas y haciendas, se despreciaban a los ancianos y a los niños. Posteriormente, cambian de estrategia y

empiezan a traer más mujeres para garantizar el nacimiento de más esclavos.

Actualmente el pueblo afrocolombiano está presente en 800 municipios del territorio nacional, incluyendo las regiones orientales y amazónicas. Los principales territorios afrocolombianos son: las llanuras del Atlántico y del Pacífico, los valles medio y bajo de los ríos Magdalena y Cauca, Urabá y Norte del Cauca. Las concentraciones urbanas más importantes están en las ciudades de: Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Santa Marta, Riohacha, Montería, Sincelejo, Buenaventura, Quibdó, Tumaco, Turbo y Guapi.

2. Justificación

El ser humano como ser racional, es único e irrepetible, independiente de su raza, color, religión o partido político, sin embargo en la actualidad muchas culturas se ven enmarcadas en problemas de calidad de vida deficientes, exclusión, desplazamiento y de prejuicios sociales. Pero si buscamos un problema de fondo veremos que este radica en la diferencia y la ignorancia que tenemos acerca de sus costumbres, de su historia y de los aportes que han hecho a la sociedad.

Desde la Constitución Nacional de 1991 que redefine el carácter de nuestra nación como País Pluri-Etnico Y Multicultural, surgió la necesidad de educar a las nuevas generaciones en la diversidad étnica y cultural natural a nuestro ser como colombianos de allí la creación de la cátedra de estudio afro colombianos, (decreto 1122 de 1998), de obligatoria enseñanza en todos los centros educativos del sector oficial, dentro del área de ciencias sociales. Con el desarrollo exitoso de este proyecto daremos cumplimiento al decreto 1232 del 11 agosto de 1.992, artículo transitorio 55 de la constitución política de 1.991, ley 70 de 1.993, decreto 1745 del 12 de octubre de 1.995 y demás noemas que favorecen la afrocolombianidad en Colombia.

El aporte de las culturas afro americanas a nuestra diversidad nacional, hace necesario el conocimiento por los niños, jóvenes estudiantes, padres de familia, docentes y administrativos, a través de su incorporación en los contenidos curriculares del área de Ciencias Sociales. Es por esto que el cuerpo docente de la IED Carmen de

Carupa teniendo en cuenta que los estudiantes tienen características que los hacen parte de la comunidad Afrocolombiana; vemos la importancia de llevar a las aulas de clase el desarrollo de un proyecto que habla de la integración educativa y participación cívica. De este modo, el propósito de este proyecto consiste en develar y multiplicar el interés por el conocimiento de las comunidades afrocolombianas, despertando en los estudiantes la capacidad de construir relaciones incluyentes de calidad desde el reconocimiento de las diferencias étnicas.

3. Planteamiento del Problema

El proyecto Fortaleciendo nuestra identidad cultural se desarrolla en el municipio de Carmen de Carupa, en la Institución Educativa Departamental (IED) Carmen de Carupa, Sede central, Departamento de Cundinamarca. El municipio se encuentra ubicado al norte del departamento de Cundinamarca, en la Provincia del Valle de Ubaté, en límites con el departamento de Boyacá, aproximadamente a una hora y media de Bogotá. Limita con los municipios de San Cayetano, al Occidente; con los municipios de Tausa y Sutatausa al sur; con Ubaté y Susa por el Oriente, con Simijaca y el departamento de Boyacá (Municipios de Buenavista y Coper) al Norte.

La economía del municipio se basa en la agricultura y ganadería el mayor número de habitantes se dedica a la crianza de ganado y el cultivo de productos agrícolas (papa, arveja, cebada trigo, hortalizas)

El municipio se divide, administrativamente en Cabecera municipal la cual tiene una extensión de 0,45 Km² área urbana y zona rural con una extensión de 227,55 Km², se encuentran 26 veredas: Alisal, Alto de Mesa, Apartadero, Casablanca, Charquíra, Chegua, Hatico y Eneas, Hato, La Huerta, Papayo, Playa, Salinas, Salitre, Santa Dora, Santuario, San José, San Antonio, Perquirá, Sucre, Llano Grande, Corralejas, Mortiño, La Esperanza, Nazaret y Tudela.

El PEI de la institución busca garantizar una mejor calidad de educación en el municipio como artífice de la formación integral del ser humano. Por consiguiente, Este proyecto contribuye en la implementación del respeto y admiración a la

diversidad cultural del país e igualmente del municipio.

La población afrodescendiente proviene de comunidades esclavizadas que fueron raptados en África, desde los primeros años de la colonia. Posteriormente la trata de esta población continuó aumentando debido a la falta de mano de obra para las plantaciones y la minería. Al observar las condiciones inhumanas muchos de ellos escaparon a las selvas y formaron pueblos autónomos llamados palenques y, otros reunían dinero para comprar su libertad.

Estos antecedentes históricos están en la base de la defensa de la identidad cultural. Hacen parte de las memorias colectivas y las luchas de generaciones enteras, que fundamentan la reivindicación de los derechos sobre el territorio de los afro descendientes, como un pilar de sus organizaciones y movimientos sociales.

Gracias a estos procesos se lograron posicionar en la Constitución Política de 1991 y la ley 70 de 1993 donde se reconoce ésta población como grupo étnico también se les reconoce sus formas tradicionales de producción y su manera de interactuar con la naturaleza. Estos logros en estas comunidades se realizaron con el propósito afirmar su identidad cultural y mantener su autonomía sobre su territorio y su futuro.

El estudio e interés por reconocer la comunidad afrodescendiente resulta de vital importancia la reafirmación de la identidad cultural y el derecho que tienen hacer lo que son y ha entirsen orgullosos de sus formas de vida y la manera de relacionarse con los demás y la naturaleza, en su

autonomía y libertad.

Estas características que los diferencian del resto de la sociedad, han sido atacadas y menospreciadas por medio de estrategias culturales como los estereotipos, los chistes, y los tratos despectivos.

Por lo anterior se implementa en los centros educativos proyectos que ayuden al aprendizaje de la diversidad cultural y relaciones interculturales entre los diferentes grupos que se encuentran en cada una de las regiones.

4. Objetivos

4.1. Objetivo general

Resaltar el respeto a la diversidad de culturas y la protección de todos los derechos humanos mediante el proyecto Fortaleciendo nuestra identidad cultural.

4.2 Objetivos específicos

Dar a conocer el significado de cultura, afrocolombianidad y diversidad de culturas en nuestro contexto.

Resaltar y promover los aportes de la cultura afrocolombiana en nuestro país mediante actividades que fomenten e integren a la comunidad educativa.

Reconocer que el respeto por las diferencias entre las personas favorece la convivencia y a su vez posibilitan un mejor aprendizaje.

5. Marco Teórico

Para la implementación del proyecto de afrocolombianidad se hace necesaria la consulta de términos que contribuyan al abordaje del tema de la afrocolombianidad. De esta manera se expone a continuación un esquema de términos considerados pertinentes para el presente proyecto.

5.1. Etnia

Una etnia es una comunidad humana que comparte un conjunto de rasgos de tipo sociocultural, al igual que afinidades raciales. La palabra, como tal, proviene del griego ἔθνος (éthnos), que significa 'pueblo'.

Los grupos étnicos tienen, en general, un origen común, así como una historia y una tradición que los unen como pueblo. Transmiten de generación en generación su lengua, sus costumbres, usos, valores, creencias e instituciones, así como el conjunto de expresiones artísticas que forman parte de su acervo cultural (música, danza, poesía, etc.).

Por lo general, suelen ser los habitantes originarios de determinados territorios, por lo que en ocasiones se ven obligados a declarar o exigir su soberanía sobre ellos para evitar ser desplazados o aniquilados por otros grupos étnicos invasores.

5.2. Identidad

Al referirnos a la identidad nos remontamos a la lucha que hace cada pueblo por mantener su autonomía social y cultural, los temas culturales suelen asociarse al arte las costumbres y creencias que constituyen la cosmovisión y los estilos de vida de un grupo humano. Es por esto que, en el mundo los sistemas políticos y jurídicos se debe

tener en cuenta la diversidad de los seres humanos, reconocer que las culturas están en continuo proceso histórico y que, por tanto cambian continuamente a medida que cada generación introduce sus propias percepciones, necesidades, y aspiraciones.

Teniendo en cuenta esta perspectiva lo que se quiere buscar por medio del reconocimiento y valoración de las identidades culturales es permitir la convivencia entre formas diversas de entender el mundo y superar la segregación social que genera exclusiones y discriminaciones en el acceso a oportunidades, y que en muchos momentos de la vida han llevado a situaciones violentas de grupos por razones étnicas, culturales o religiosas.

5.3. Identidad y Territorio

5.3.1. Afrocolombianos, un pilar de nuestra cultura.

El Día Nacional de la Afrocolombianidad. Nació con el objetivo de rechazar el racismo, reconocer la herencia cultural de los pueblos afro y aceptar la diversidad.

La fecha es un reconocimiento a la pluriétnicidad del país, establecido a través de la Ley 725 del año 2001, como un homenaje a la abolición de la esclavitud que se consagró el 21 de mayo de 1851 y que, durante el gobierno de José Hilario López, decretó la libertad absoluta a los esclavos en Colombia.

Aunque en esta fecha se eliminó la esclavitud, la lucha de los pueblos negros por la libertad se empieza a dar desde el mismo momento en que son traídos como esclavos a estos territorios. Entre bailes cantados, tamboras y marimbas, la Fundación Cultural Alegrías Fucualé desarrolló el pasado 19 de mayo una programación para celebrar la Afrocolombianidad, con el propósito de generar procesos de comprensión y apropiación de los aportes de la comunidad afrodescendiente a la cultura.

La conmemoración del 2017, buscará reflejar la diversidad de acciones que se realizan desde el Ministerio de Cultura, desde distintos escenarios para la apropiación, pervivencia y reconocimiento de la Herencia Africana, reconocer las acciones que desde hace décadas realiza la comunidad afrodescendiente en pro del reconocimiento de sus derechos y se hará un especial reconocimiento al rol de las mujeres afrocolombianas, quienes personifican la resistencia cultural permanente, lo que ha permitido la pervivencia de los elementos que hoy podemos identificar como propios de la herencia africana: las dos lenguas criollas, las expresiones artísticas y culturales y el tejido social que identifica a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de Colombia

5.4. Cultura

Cultura es todo complejo que incluye el conocimiento, el arte, las creencias, la ley, la moral, las costumbres y todos los hábitos y habilidades adquiridas por el hombre no sólo en la familia, sino también al ser parte de una sociedad.

5.5. Diversidad cultural

La diversidad cultural es una característica esencial de la humanidad y un factor clave de su desarrollo. Colombia es un país reconocido por su compleja y rica diversidad cultural que se expresa en una gran pluralidad de identidades y de expresiones culturales de los pueblos y comunidades que forman la nación.

Al igual que muchos países de Latinoamérica, la cultura colombiana con el proceso de transculturización ha sufrido grandes modificaciones, teniendo como resultado la gran diversidad cultural en Colombia en nuestros días.

Y es que para entender mejor este tema debemos preguntarnos, ¿Qué sería de nuestro folklore sin un poco de diversidad?

Como lo plantea la Unesco, la diversidad cultural es una característica esencial de la humanidad, patrimonio común que debe valorarse y preservarse en provecho de todos, pues crea un mundo rico y variado, que acrecienta la gama de posibilidades y nutre las capacidades y los valores humanos, y constituye, por lo tanto, uno de los principales motores del desarrollo sostenible de las comunidades, los pueblos y las naciones. Como consecuencia del aislamiento geográfico y la dificultad de acceso entre las diferentes regiones del país, se desarrollaron con el paso del tiempo subregiones muy distintivas y variadas culturalmente. Debido a la gran diversidad es difícil agrupar las diferentes subculturas del país, pero pueden considerarse a grandes rasgos las más representativas, entre las que se encuentran:

Costeños, ubicados en la Costa Caribe.

Paisas, de Antioquia y el Eje Cafetero.

Llaneros, pertenecientes a los llanos de la Orinoquía y que comparten frontera con Venezuela.

Santandereanos, pertenecientes a la región Andina Santander y Norte de Santander.

Vallunos, Pertenecientes a la región andina del departamento del Valle del Cauca

Pacíficas, pertenecientes a la Costa Pacífica, con presencia indígena y afro descendiente.

Tolimenses, pertenecientes al gran Tolima (Tolima y Huila).

Serranos, pertenecientes al departamento de Nariño fronterizo con Ecuador.

Amazónicos, pertenecientes a las selvas del suroeste del país.

Cundiboyacenses, ubicados al interior del país en el Altiplano Cundiboyacense.

Cachacos, ubicados al interior del país en Bogotá.

5.6. Multiculturalidad

Multiculturalidad es la existencia de varias culturas conviviendo en un mismo espacio físico, geográfico o social.

La multiculturalidad abarca todas las diferencias que se enmarcan dentro de la cultura, ya sea, religiosa, lingüística, racial, étnica o de género.

La multiculturalidad es la constatación de que coexisten varias culturas en un mismo espacio geográfico o social pero no existe una influencia o intercambio importante entre ellas. Es por ello que la multiculturalidad puede crear comunidades aisladas como, por ejemplo, los barrios italianos, chinos, palestinos, etc. que existen en algunas grandes ciudades sin o con muy poco contacto con la comunidad local.

Características de la multiculturalidad

La multiculturalidad se caracteriza por:

Promover el respeto y la tolerancia por las diferencias.

Desterrar prejuicios y estereotipos asociados.

Generar una convivencia armoniosa.

Crear intercambios entre los diferentes grupos.

5.7. Interculturalidad

El término interculturalidad alude al encuentro entre (inter) culturas, lo cual nos lleva en primer lugar a una necesaria aproximación (porque asumimos la dificultad de definirla) a lo que entendemos por cultura.

Día a día existe una mayor conciencia y sensibilización hacia la pluralidad cultural, en donde nuestro actual proceso migratorio, nos insta a tener una mayor visibilidad de interculturalidad. Hablar de interculturalidad es el aceptar que hay diferentes culturas en donde se presentan desigualdades con respecto a temas como la pobreza, discriminación, racismo, xenofobia, entre otros; por esta razón es importante fomentar una formación integral, reconocer las diferentes comunidades afrodescendientes en nuestro entorno y en nuestra región y dar a conocer esas culturas que han empezado a llegar a nuestra provincia, zona o territorio; esto con el fin de hacer posible una convivencia entre los que consideran grandes diferencias culturales y poder llegar a entender y aceptar una diversidad en todos sus aspectos, tanto físicos, sociales y culturales.

La interculturalidad parte también del reconocimiento de la diversidad y del respeto a las diferencias, y un proceso que busca establecer el diálogo e intercambio equitativo en una sociedad; en este sentido, más que un concepto es una propuesta y un desafío que supone una actitud que parte de la base de aceptar la condición de igualdad y respeto de todos los seres humanos en una constante relación, comunicación y aprendizaje entre personas, grupos, conocimientos, valores y tradiciones distintas, orientadas a construir y propiciar un respeto mutuo de todos los individuos, por encima de sus diferencias culturales, físicas y sociales.

6. Marco legal

Este apartado pretende dar cuenta de algunas políticas nacionales y locales que se enmarcan en el ámbito académico en referencia a la afrocolombianidad.

6.1. Ley 70 de 1993

La ley 70 de 1993, también conocida como la “Ley de Comunidades Negras” expone en el Artículo 32 que

El Estado colombiano reconoce y garantiza a las comunidades negras el derecho a un proceso educativo acorde con sus necesidades y aspiraciones etnoculturales. La autoridad competente adoptará las medidas necesarias para que en cada uno de los niveles educativos, los currículos se adapten a esta disposición.

De igual modo el Artículo 33 manifiesta que

El Estado sancionará y evitará todo acto de intimidación, segregación, discriminación o racismo contra las comunidades negras en los distintos espacios sociales, de la administración pública en sus altos niveles decisorios y en especial en los medios masivos de comunicación y en el sistema educativo, y velará para que se ejerzan los principios de igualdad y respeto de la diversidad étnica y cultural.

Teniendo en cuenta los dos artículos antes mencionados, es como la ley 70 establece mecanismos para la protección de las comunidades negras garantizando condiciones de igualdad social y educativa, por ello se crea la obligatoriedad de la cátedra de estudios afrocolombianos que debe formar parte del área de las ciencias

sociales. De igual modo, esta ley contribuye a la promulgación de los derechos políticos, culturales, económicos y territoriales de la población afrocolombiana como grupo étnico. Para estos propósitos, las autoridades competentes aplicarán las sanciones que le corresponden de conformidad con lo establecido en el Código Nacional de Policía, en las disposiciones que regulen los medios masivos de comunicación y el sistema educativo, y en las demás normas que le sean aplicables.

6.2. Ley general de educación 115/1994

Desde la ley 115 de 1994 se señalan normas generales que regulan la educación; se manifiesta que la educación es un derecho fundamental. Por tanto, en el capítulo 1, artículo 1, se expresa que

La educación para los grupos étnicos hace parte del servicio público educativo y se sustenta en un compromiso de elaboración colectiva, donde los distintos miembros de la comunidad, en general, intercambian saberes y vivencias, con miras, a mantener, crear y desarrollar un proyecto global de acuerdo con su cultura, su lengua, sus tradiciones más los fueros propios y autóctonos.

A su vez el artículo 55 manifiesta que la educación para grupos étnicos es

La que se ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos, la etnoeducación. Esta educación debe estar ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural, con el debido respeto de las creencias y tradiciones.

Teniendo en cuenta los anteriores artículos se resalta la importancia de ofrecer una educación integral e incluyente que reconozca las diferentes culturas presentes en los entornos educativos.

6.3. Constitución de 1991

En la constitución de 1991, mediante el Artículo 7 se reconoce a Colombia como un país pluralista y multicultural; y en el Artículo transitorio 55 se autoriza la expedición de una ley que proteja la identidad cultural y los derechos de la comunidad afro colombiana. Entendiendo de esta manera la importancia de resaltar las diferentes culturas presentes en el país.

6.4. Decreto 112 de 1998

En el decreto 112 se expiden las normas para la inclusión de la Cátedra de Etnoeducación y Estudios Afrocolombianos en todos los establecimientos educativos oficiales y privados del país, cumpliendo así con el artículo 7 de la constitución de 1991 que habla sobre la diversidad étnica y cultural del país. En el artículo 2 del decreto 112 de 1998 se dispone que

La cátedra de estudios afrocolombianos comprenderá un conjunto de temas, problemas y actividades pedagógicas relativas a la cultura propia de las comunidades negras, y se desarrollarán como parte integral de los procesos curriculares del segundo grupo de áreas obligatorias y fundamentales establecidas en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994 [...]

También podrá efectuarse mediante proyectos pedagógicos que permitan

correlacionar e integrar procesos culturales propios de las comunidades negras [...]

Se manifiesta que dichos proyectos pedagógicos deben integrar procesos culturales de las comunidades negras con planes de estudio de las diferentes áreas de cada institución educativa, dando de esta manera espacio a que cada institución decida si desarrolla una cátedra o un proyecto institucional y transversal.

7. Metodología

7.1. Cronograma de Actividades Del 2021

FECHA	TITULO	DESARROLLO	RESPONSABLES
21 Enero	La cultura afro.	Apropiación de las temáticas para cada grado.	Equipo de trabajo del proyecto. Directores de grado.
21 de Mayo	Celebración día de la afrocolombianidad	Izada de bandera. Socialización de las temáticas de la apropiación.	Equipo de trabajo del proyecto. Docentes de primaria.
8 de julio	Circular informativa.	Entrega de temáticas a los docentes	Equipo de trabajo del proyecto
2 al 13 agosto	Actividades de afrocolombianidad.	Desarrollo de guías	Estudiantes y Docentes
8 de octubre	Celebración día de la raza	Izada de bandera	Equipo de trabajo del proyecto. Y docentes

TEMATICA DE APROPIACION.

Preescolar y primero: decoración de dibujos prediseñados explicativo sobre la comunidad afrocolombianidad (instrumentos, trajes, plato típico).

Segundo y tercero: personajes afrocolombianos importantes a través de la historia.

Cuarto y quinto: origen del hombre afrocolombiano.

Sexto: proceso legislativo del pueblo colombiano.

Séptimo: comunidades afrocolombianas.

Octavo: aporte de la cultura negra a la identidad colombiana.

Noveno: presidencia, origen y ubicación del hombre afrocolombiano.

Decimo: diversidad étnica dentro de la sociedad.

Undécimo: influencia del pueblo afro en la independencia.

7.2. Cuadro de recursos

ACTIVIDADES	RECURSOS	TIEMPO	RESPONSABLES	PRESUPUESTO
Elaboración del proyecto	Computador Textos, artículos, libros, constitución, Impresiones.		Docentes encargados del proyecto	\$10.000
Socialización del proyecto	Proyecto, Computador, reunión zoom		Docentes encargados del proyecto	\$0
Planeación homenaje a la Afrocolombianidad	Computador, Lectura Copias, Material de papelería, Material didáctico.		Docentes	\$100.000
Celebración día de la Afrocolombianidad	Recursos humanos y financieros, menciones y premiación.		Docentes, directivos docentes y estudiantes	\$200.000
Planeación homenaje día de la raza	Computador, Lectura Copias, zoom o meet Material de papelería, Material		Docentes encargados del proyecto	\$200.000

	didáctico.		
Celebración día de la raza	Recursos humanos y financieros, premiación.	Docentes, directivos docentes y estudiantes	\$300.000
TOTAL RECURSOS FINANCIEROS			\$810.000

Este cronograma de actividades se actualiza de forma anual teniendo en cuenta fechas calendario y programaciones que el colegio disponga para cada año.

8. Impacto en la comunidad

El proyecto está dirigido a toda una comunidad educativa de I.E.D CARMEN DE CARUPA, institucionalizando durante el año escolar el desarrollo de las diferentes actividades que resalten la Afrocolombianidad y convertir estas conmemoraciones en un medio que realcen las diferentes Culturas que hay en nuestro país.

Debemos implementar la Afrocolombiana desde la familia ya que son los principales educadores del niño.

9. Evaluación y seguimiento

Durante los tiempos establecidos en el cronograma de actividades como lo son (socialización del proyecto se socializara en la semana institucional de abril, posterior a estos de julio se dara a conocer las temáticas por medio de una circular parte de los integrantes del proyecto *Fortaleciendo Nuestra Identidad Cultural*, con el fin de poder corregir a tiempo las actividades y el cronograma establecido para el año 2021; cronograma de actividades propuestas que permitirán reconocer el entorno cultura de nuestra región, ya que los actos previamente establecidos deberán tener un buen desarrollo en cada uno de los puntos con respecto a estas dos importantes actividades centralizadas en homenaje al día de la Afrocolombianidad y al día de la Raza.g

Igualmente se deberá dejar una evidencia físicas (fotos, carteleras en diferentes partes y espacios de la institución educativa, en las cuales quedaran plasmada los mejore dibujos, poemas, cuentos, refranes, mitos, leyendas de los actos conmemorativos al día de la afrocolombianidad y al día de la raza), como soporte a la programación realizada en estas dos importantes fechas y para ser tenidas en cuenta en las diferentes clases y su socialización con los estudiantes y puedan llegar a formar parte del álbum de la institución educativa IED Carmen de Carupa.

Por último la evaluación de cada una de las actividades deberá ser realizada por las directivas de la institución a través de una ficha descriptora de cada uno de los eventos y sus puntos a desarrollar.

10. Conclusiones

Las actividades se desarrollaran con la colaboración y aportes de la comunidad educativa para afianzar aprendizajes que ayuden a comprender conocimientos desde las diferentes áreas; de igual manera se busca integrar a todos los grados para que participen y comprendan la importancia del respeto por el otro según su pensamiento, expresión y participación en la vida social como ciudadGano.

Con la implementación del proyecto de afrocolombianidad se está promoviendo la transversalidad con actividades que tienen en cuenta el contexto sociocultural de los estudiantes y la colaboración de docentes de diferentes áreas. Entendiendo que la inmigración está contribuyendo a crear una sociedad, en la que se relacionan distintas culturas y de las cuales es importante conocer y aprender. Finalmente, con la ejecución del proyecto transversal se invita a toda la comunidad educativa a reconocer razas y culturas propias del departamento y a fomentar el respeto y conservación de las tradiciones.

11. Bibliografía

Constitución Política de Colombia. (1991).

Ley 70, Ley de Comunidades Negras (1993)

Ley General de Educación. (1994).

Afrocolombianidad. (2015). Recuperado el Octubre de 2018, de ¿Qué es Afrocolombianidad?: <http://www.afrocolombianidad.info/general/que-es-afrocolombianidad.html>

Arraiga Copete, L. (2002). *Cátedra de estudios Afrocolombianos. Nociones elementales y hechos históricos que se deben conocer para el desarrollo de la catedra de estudios Afrocolombianos.* Ingenieros Gráficos Andinos.

Educación, M. d. (1994). *Ley General de educación 115.* Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional. (1996). *La etnoeducación: Realidad y esperanza de los pueblos indígenas y afrocolombianos.* Santafé de Bogotá: Enlace Gráfico.

Ministerio de Educación Nacional. (2001). *Catedra de estudios Afrocolombianos. Lineamientos Curriculares.* Bogotá: Arte Láser Publicidad.

Red Interamericana de Formación de Formadores en Educación Indígena (RIF-FOEI). (Enero de 2005). *Educación e interculturalidad. Curso creación de espacios interculturales en contextos educativos multiculturales.* Recuperado el Octubre de 2018, de <https://132.248.48.80/crp/puel/cursos/indigenas/.Nov 4004-enero 2005>

Santos Calderon, F. (21 de Agosto de 2009). Afrocolombianidad y educación como política de Estado. *Altablero.* Recuperado en Octubre de 2018, de <https://www.altablero.com/afrocolombianidad-educación-51.html>